



Ayuntamiento de Boñar

ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 1 de FEBRERO de 2018**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. PEPE VILLA SAEZ (PSOE)
D. DIEGO VILLA JIMÉNEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D^a. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las **veinte** horas del día **UNO de FEBRERO de dos mil dieciocho**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29 DE DICIEMBRE DE 2017).- Este asunto se deja sobre la mesa como consecuencia de haberse producido un error en la documentación remitida a los miembros de la Corporación.

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31-12-2017 - (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **31 de diciembre de 2017, acordando la Corporación darse por enterada.**

3º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó a todos los Concejales, con esta convocatoria, copia de los Decretos dictados signados con los números 135 a la 156 de 2017 y de la 1 a la 12 de 2018.

Los portavoces de los grupos preguntaron al Sr. Alcalde sobre determinados extremos del contenido de las resoluciones dictadas y el de IU incidió especialmente en la adjudicación de contratos que no le parecen muy correctos, aunque sin cuestionar la legalidad y competencia del Alcalde de las mismas.

A continuación el Sr. Alcalde informó lo siguiente:

- 1.-Se desarrolló con normalidad el programa cultural de Navidad 2017/18.
- 2.-Se celebró la tradicional Carrera de San Silvestre, con distribución de premios entre los participantes.
- 3.-Se plantó un Negrillón en la plaza el día 5 de Enero.
- 4.-El mismo día se celebró la Cabalgata de Reyes /2018 con la inestimable colaboración de la Asociación de Mujeres y el AMPA "De Valles"
- 5.-También se celebró el Cross de Reyes, con buen índice de participación de corredores.
- 6.-Se ha iniciado la redacción de una nueva ruta de senderismo, en terrenos pertenecientes a la localidad de Barrio de las Ollas.
- 7.-Se hallan en estado de ejecución las obra siguientes:
 - Acceso al puente viejo.
 - Asfaltado camino Rocinero.
 - Complementarias de la Nave de Intendencia.

Estamos a la espera de la mejora climatológica para abordar el inicio de nuevas actuaciones, ya adjudicadas.

4º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.- Abierto este turno por la Presidencia, el Sr. Alcalde concedió la palabra al portavoz de I.U. D. Luis A. González Díez para que defendiera las mociones que previamente fueron registradas y cuyo texto fue distribuido entre los miembros de la Corporación

"1º MOCIÓN:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

El Grupo Municipal de "IZQUIERDA UNIDA EN COMÚN", en el Ayuntamiento de Boñar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción para instar a la Junta de Castilla y León a que integre, en la red pública de educación, la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario ponernos en antecedentes para explicar lo que pretendemos con esta Moción en defensa de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso , de la Robla.

Este centro concertado lleva funcionando más de 50 años (desde 1965) a través de la Fundación Hullera Vasco Leonesa, que recientemente ha renovado su concierto con la Junta de Castilla y León hasta el curso 22/23. La escuela imparte actualmente, los Ciclos Formativos de Sistemas Microinformáticos y Redes, Instalaciones Eléctricas, y Automáticas, Soldadura y Calderería y Construcciones Metálicas.

Esta oferta educativa permite a los y la jóvenes y últimamente, no tan jóvenes, formarse en su lugar de residencia o muy cerca; no cabe duda de que sin ella, nuestra ya baja población, descendería todavía más. Todos los Ciclos impartidos tienen gran demanda y hay que resaltar que tanto Soldadura y Calderería, como Construcciones Metálicas solamente se pueden cursar en este centro, en toda la provincia de León.

La trayectoria de la escuela en todos estos años refleja una labor educativa que fue siempre reconocida por su calidad, excelencia e inserción laboral de sus alumnos; y pese a las dificultades por las que está atravesando, en estos últimos curso han obtenido diferentes premios que les han otorgado un gran prestigio. Este centro es un opción de formación para las familiar de la zona rural, que se han quedado sin empleo y/o han

padecido un pronunciado descenso de su poder adquisitivo y por ende, es el único centro que imparte formación profesional en una amplísima zona territorial.

Todos estos motivos hacen que el valor de la oferta educativa de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso sea aún mayor si cabe; además del referente a nuestra situación socioeconómica, con la despoblación y la pérdida de oportunidades laborales que padecen los municipios de nuestro entorno, como consecuencia de la reestructuración de la minería del carbón y el cierre de la minera Hullera Vasco Leonesa.

Como el tiempo apremia y los trabajadores de la escuela ven peligrar sus puestos de trabajo, el sindicato Comisiones Obreras como representante de estos trabajadores, ha aprobado una Resolución interna en su defensa, en la que solicita que todas las Administraciones nos unamos y juntos “reclamemos al Consejero de Educación y a la Junta de Castilla y León que proceda a la integración de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla, en la red pública de educación. “Así es que “Izquierda Unida en Común” hemos querido recoger el testigo del sindicato y de los trabajadores del centro, para que nos unamos todos en este frente común. “Esta unión demostraría una auténtica política de respaldo y dinamización de los municipios mineros, ya que es cuestión de voluntad política contribuir a dar oportunidades a la población de esta comarca, a trabajar por su desarrollo y a conseguir una efectiva fijación de población”.

Como ya expresamos en el párrafo anterior, los trabajadores serían los más perjudicados si dejamos pasar más tiempo. Por ello, presentamos esta Moción al Pleno para su aprobación con los siguientes acuerdos:

- 1) Instar a la Diputación de León a que se unan a nuestra petición y aprueben esta moción por unanimidad; por lo que La Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla, representa para el futuro socioeconómico de nuestros pueblos, tan castigados con la falta de alternativas de empleo por la pésima gestión en la reestructuración de la minería de carbón.
- 2) Exigir a la Junta de Castilla y León a que adquiera el firme compromiso no sólo de su integración en la red pública de educación, si no que aproveche para convertirla en Centro Integrado de la comunidad, con la finalidad de optimizar sus recursos, capacitados tanto para la formación profesional como ocupacional.

En Boñar, a 20 de Enero de 2018.

Fdo. Luis A González Díez.-
Portavoz del Grupo Municipal IUCyL.

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO . AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.”

Tras dicha lectura, intervino brevemente el Sr. Alcalde para decir que se ha producido una reunión entre los Alcaldes de la comarca con la finalidad de apoyar las reivindicaciones contenidas en la moción y por ende la no desaparición de esta Escuela de Formación Profesional por entender que beneficia al conjunto de la montaña central leonesa.

El portavoz del PP D. Borja Prieto anunció el apoyo de su grupo a esta moción por entender que los ciclos formativos existentes en el centro son los más acordes a las posibilidades de implantación en la comarca y ojalá sirva para salvar esta escuela de formación profesional.

La Portavoz de UPL Dña. Maria Isabel Fernández, incidió en que esta zona no puede perder activos en materia educativa.

Finalmente, La Presidencia sometió a votación transcrita, **siendo aprobada por unanimidad.**

“2º MOCIÓN.-

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR”

Luis Alberto González Díez portavoz del Grupo “IZQUIERDA UNIDA” en común, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales , presenta al pleno corporativo la siguiente **MOCIÓN PARA CREAR Y SEÑALIZAR RUTAS DE MEMORIA HISTÓRICA EN NUESTRO MUNICIPIO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dice el proverbio de Marco Tulio Cicerón : “Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla”. Por eso, debemos crear y señalar un Catálogo de Lugares y Rutas de la Memoria Histórica en nuestro municipio , para recordar y hacer memoria de quienes lucharon por la libertad y los valores democráticos de la república, de los que ahora somos herederos.

Esta es una iniciativa de interpretación y puesta en valor de espacios e itinerarios de memoria histórica democrática, como han hecho ya numerosas provincias y localidades de España, con el objetivo de que éstos constituyan una herramienta pedagógica de la memoria sobre el valor de los derechos humanos, la libertad y los principios democráticos.

Estos “lugares y rutas de la memoria histórica y democrática”, deben ser un instrumento para conocer, consultar y divulgar lo que sucedió durante la guerra civil, la dictadura, la lucha antifranquista y la recuperación democrática. Es una manera de promover “el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena”.

Por ello deben ser itinerarios históricos-pedagógicos, señalizados y explicados , para que sean una forma de fomentar la cohesión y la solidaridad entre las distintas generaciones en torno a los valores y principios democráticos.

Debe ser parte de una Red de Espacios de Memoria Democrática de la Provincia de León, que pongan en valor por toda la geografía provincial itinerarios, centros de interpretación , hitos, vestigios, etc que han sido testimonio de nuestra historia reciente, recuperando un patrimonio memorial- tangible e intangible- representativo de la lucha y los conflictos para la consecución de los derechos y las libertades democráticas de nuestro país en el período que va desde la Segunda República hasta la transición democrática (1931-1980).

Por todo se presenta esta MOCIÓN al pleno para su aprobación con los siguientes acuerdos dispositivos:

- 1) El Pleno del Ayuntamiento aprueba la creación y señalización de las rutas de la memoria histórica de nuestro municipio, comenzando por la más visitada y conocida en la localidad de Vozmediano, además de analizar las opciones de Oville, Valdecastillo, Valdehuesa, y Rucayo.
- 2) El Pleno del Ayuntamiento aprueba pedir asesoramiento al Departamento de Historia correspondiente de la Universidad de León para el diseño y planificación de estos itinerarios con el fin de darles una orientación histórico-pedagógico.
- 3) El Pleno del Ayuntamiento solicitará ayuda económica y apoyo logístico a la Diputación para que apoye la realización de dichas rutas de la memoria histórica.

En Boñar, a 20 de Enero de 2018.

Fdo. Luis A. Glez Diez.
Portavoz del Grupo Municipal IUCyL”.

Abierto turno de intervenciones entre los portavoces de los grupos, tomó la palabra en primer lugar el del grupo popular D. Borja Prieto para posicionarse en contra de esta iniciativa por cuanto ya existe una Ley al respecto y a ella debemos atenernos . En la guerra Civil, añadió, se produjeron asesinatos en ambos lados.

Dña. María Isabel Fernández , de UPL, señaló que la historia es historia y su voto será favorable.

D. Pepe Villa, en nombre de su grupo, excepto el concejal D. Diego Villa, señaló que sorprende que IU quiera resaltar su protagonismo en este momento y abogó por la implicación de todos en este asunto con la finalidad del esclarecimiento y con el asesoramiento de profesionales de la Universidad y otros ámbitos .

Finalmente, el Concejal del Grupo Popular D. Modesto Rodríguez Armayor ,leyó un texto del que en síntesis, cabe exponer las ideas del orador en esta materia según documento facilitado a este funcionario:

- El dinero que quieren gastar los proponentes de la moción ,estaría mejor empleado en un centro de día para los mayores.
- La ley de memoria histórica de la que se habla en la moción quedó sellada y enterrada en 1977, con motivo de la legalización del Partido Comunista.
- En el pueblo de Oville fueron asesinados cuatro vecinos.Otros habitantes de Valdehuesa , Quintanilla, Ferreras , Campillo y Rucayo debieron evacuar sus casas alguna temporada perdiendo su forma de vida, habiendo sido asesinado en este último, el conocido luchador Gerardo “El Sastrin de Rucayo” . Estos refugiados fueron acogidos en los pueblos colindantes de Vegamian, Lodaes, Utrero y Armada.
- Instar al partido de Izquierda Unida para apoyar al gobierno en la Ley de Prisión Permanente Revisable para evitar crímenes atroces.
- El lema de la izquierda parece ser propiciar la confrontación de unas familias con otras.

El proponente D. Luis A Glez únicamente replicó esta intervención diciendo que no desea la política de ojo por ojo ni de volver atrás.

Sometido a votación por la Presidencia, fue aprobada por **con cinco votos a favor (PSOE-IU-UPL) tres en contra (PP) y una abstención** (Diego Villa Jiménez) debido a inexistencia de crédito presupuestario.

“3º MOCIÓN.-

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Luis Alberto González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de “IU” en común (IUCyL) en el Ayuntamiento de Boñar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción sobre **MANTENIMIENTO AULA Y PERSONAL DE INFORMÁTICA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El aula municipal de informática, conocida como Cibercentro, lleva varios años desarrollando una labor social de acercamiento a la informática trabajos de desarrollo personal en la utilización de los diferentes medios informáticos como acceso a través de internet, comunicaciones, visitas a la web, programas de acceso al conocimiento de los medios informáticos....

Esta labor ha venido siendo realizada por un trabajador municipal, y, con el apoyo del programa establecido en su día por las administraciones públicas para el desarrollo de actividades, algunas descritas anteriormente.

Ante la desaparición de la aportación del programa básico, este equipo de Gobierno ha decidido la clausura del aula y el despido del trabajador.

El grupo municipal de “Izquierda unida en común”, propone que se someta a votación la siguiente resolución::

- 1.-Mantener el aula con el material.
- 2.-Mantener la plaza de personal laboral.

Sobre la plaza de personal, completar su horario con la organización , dinamización y actualización continua de la página web municipal, a partir de lo que le entregue los funcionarios municipales y/o equipo de gobierno municipal.

3.-Elaborar una respuesta concreta de uso:

Por un lado, apertura de un horario de tres o cuatro horas diarias para la utilización del mismo en la línea de consulta por internet u otras taras informáticas propias.

Por otro lado, elaborar actuaciones concretas, definidas en el tiempo y con variedad.

Entre estas actividades proponemos:

1.-Preguntar, vía correo, vía reuniones a las asociaciones de la localidad intereses e ideas que pueda aportar y en la que quieran participar.

2.-Actividades específicas, ejemplos:

-Taller de escritura creativa, usando medios informáticos, con procesados de textos.

-Taller de dibujo a través de aplicaciones concretas.

-Taller de diapositivas virtuales, a través del power point.

-Taller de publicidad, a través de aplicaciones específicas.

-Taller de preparación de sus actuaciones propias, por ejemplo, materiales de cartelería, textos.....por ejemplo, para la celebración del Día de la Igualdad de género.

-Taller de conocimiento de la información: acceso a periódicos on line, selección....

-Taller de compartir información, documentación, fotos....desde la informática a los elementos telefónicos actuales: por ejemplo, whatsapp.

La línea de actuación desde el Ayuntamiento sería a través de publicidad a partir de las asociaciones municipales, y los medios de comunicación de las redes sociales, además de la vía habitual.

En Boñar, a 20 de Enero de 2018.

Fdo. Luis A. Glez Diez.
Portavoz del Grupo Municipal IUCyL”

Tras su lectura, tanto el Sr. Alcalde como los restantes portavoces se mostraron partidarios de mantener el aula con su equipamiento pero con la determinación de que el Cibercentro no puede proseguir funcionando por las razones ya conocidas, ni consiguientemente el personal adscrito al mismo. El proponente insistió en su idea de que hay personas en paro susceptibles de contratación para actividades de talleres, formación ,etc, de iniciativa pública y no contratando con empresas privadas.

Sometida a votación de totalidad, la moción **fue rechazada, con un voto a favor (IU) siete en contra (PP-PSOE) y una abstención (UPL).**

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este punto del orden del día por la Presidencia, tomó la palabra el portavoz del grupo popular D. Borja Prieto, quién según documento registrado previamente formuló las siguientes preguntas y ruegos:

PREGUNTA:

1. ¿Se ha solicitado la subvención de la Diputación sobre restauración y rehabilitación de bienes del patrimonio histórico? ¿Si es así , sobre qué bien?

RESPUESTA:

- 1.- Contestó el primer Teniente Alcalde D. Pepe Villa que se trata del Puente Viejo.

PREGUNTA:

2. Sobre las obras en la plaza detallas por escrito de fecha 24 de noviembre de 2017. ¿ Se van a realizar? ¿Cuándo?

RESPUESTA:

2.- El Sr. Alcalde especificó cada uno de los extremos que figura en la memoria del proyecto de la estatua del Negrillón y el entorno afectado por el proyecto como el parque infantil y la fuente que será sellada e iluminada.

A continuación , de viva voz, D. Borja Prieto preguntó sobre las circunstancias de emisión del bando de "PROHIBICIÓN VERTER ESCOMBROS" . El Sr. Alcalde detalló que el Ayuntamiento se ha limitado a seguir las directrices marcadas por los servicios de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, administración que en colaboración con la Diputación están tratando de adecuar las instalaciones de todos los Municipios a las legislación autonómica y comunitaria. Por tanto este Ayuntamiento le corresponde adherirse al convenio entre ambas administraciones públicas.

RUEGOS:

- 1.- Reitero las anteriores sobre la fuente de la Calle Corredera y reparación de canalones.

Formuló además del ruego transcrito, otro para que sea retirada y custodiada en la Nave de Intendencia Municipal la caseta de turismo sita en la Avda. de la Constitución.

D. Luis A. González Díez , de IU, según documento registrado formuló la pregunta que a continuación se transcribe:

PREGUNTA:

1.- En el Pleno del mes de diciembre, en respuesta a este portavoz, ante la elaboración y puesta en funcionamiento de la nueva bolsa de empleo municipal , se respondió que se iniciarían los trámites el 12 y 13 de enero. Se pretende iniciar en una reunión de portavoces de día 6 de febrero, incumplido lo expresado por el Sr. Alcalde. Señalando que el Plan de Empleo de Diputación ya está en marcha para, poder iniciar contrataciones , que los empleados contratados van a finalizar pronto sus contratos. ¿ Tiene este equipo de gobierno un plan ordenado en el tiempo sobre contrataciones?

RESPUESTA:

- 1.- Esperamos tener preparada la bolsa de empleo en las fechas adecuadas.

PREGUNTA:

2.- En respuesta a una pregunta del PP en el Pleno del mes de Diciembre se planteó la posibilidad de finalizar el contrato del Cibercentro, para tratarse en una comisión ,. ¿Qué razón o razones existen para que lo decidiese el equipo de gobierno sin contar con la Comisión? ¿Esta decisión se toma por presiones o conveniencia, o es que se pretende eliminar las plazas de los trabaja+dores de este Ayuntamiento por Decreto, o tal vez sea porque se quiere aumentar la plantilla ofreciendo la cantidad económica ahorrada en nuevas contrataciones públicas?.

RESPUESTA:

2.- Este asunto fue suficientemente tratado entre los grupos y la Alcaldía adoptó la decisión correspondiente dentro del ámbito de sus competencias.

PREGUNTA:

3.- Se ha tratado, sin ningún rigor, como viene siendo habitual, la posibilidad de la guardería municipal. ¿Hay una previsión por parte del equipo de gobierno de iniciar la adecuación del edificio? ¿se ha solicitado a Diputación la inclusión en el programa “crecemos”?

RESPUESTA:

3.- A la primera interrogación contestó si y a la segunda negativamente. Aclaró Pepe Villa que Boñar se halla situado en el núm. 11 ó 12 y que no vemos la posibilidad de entrar en el presente año.

El Portavoz de IU matizó que para figurar en la reserva, es preciso realizar previamente la solicitud, a lo que replicó Pepe Villa que lo prioritario es adecuar el local.

Finalmente , por parte de UPL , Dña. María Isabel Fdez, preguntó si se han tomado las medidas adecuadas para solventar las pérdidas de caudal del depósito de Oville, a lo que contestó afirmativamente el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las 21,10 hora s, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que como Secretario . DOY FE.

BORRADOR